

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

AUDITORIA FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INDICE

	Pág.
Estado de Situación Financiera.....	2
Estado de Resultados Integrales.....	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Resumen de Políticas Contables.....	6 – 12
Notas a los Estados Financieros.....	13 – 24

ABREVIATURAS

US\$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Año terminado al 31 de Diciembre de 2019
(Expresado en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	116.464	23.245
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	206.278	386.277
Activos por impuestos corrientes	9	6.517	3.360
Inventarios	10	169.646	148.506
Otros activos	11	17.547	13.967
Total activos corrientes		516.452	575.355
Activo no corriente			
Planta y equipo	12	152.250	120.206
Activos intangibles	13	2.082	-
Otros cuentas por cobrar	14	100.000	100.000
Total activo no corriente		254.332	220.206
Total activo		770.784	795.561
Pasivo			
Pasivo corriente			
Préstamos	15	(72.108)	(52.238)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	(215.357)	(188.516)
Ingresos diferidos	17	(55.470)	(121.530)
Pasivos por impuestos corrientes	18,22	(2.895)	(12.838)
Total pasivo corriente		(345.830)	(375.122)
Pasivo no corriente			
Préstamos		(37.533)	-
Obligaciones por beneficios definidos	19	(67.581)	(73.800)
Total pasivo corriente no corriente		(105.114)	(73.800)
Total Pasivos		(450.944)	(448.922)
Patrimonio	20		
Capital social		(800)	(800)
Otros resultados integrales		(5.308)	(14.006)
Resultados acumulados		(292.001)	(313.732)
Resultados del ejercicio		(21.731)	(18.101)
Total patrimonio neto		(319.840)	(346.639)
Total patrimonio neto y pasivos		(770.784)	(795.561)

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Año terminado al 31 de Diciembre de 2019
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Ingresos	21		
Ingresos ordinarios por venta de bienes		(1.238.107)	(1.417.997)
Ingresos ordinarios por venta de servicios		(9.763)	(5.710)
Ingresos ordinarios por intereses		-	(1.217)
Otros Ingresos		(130.594)	(57.406)
Total ingresos		(1.378.464)	(1.482.330)
 Costos de ventas	23	854.825	1.029.834
Gastos:	23		
Gastos de administración		296.560	293.675
Gastos de ventas		172.566	111.477
Gastos financieros		17.867	7.135
Total costos y gastos		1.341.818	1.442.121
 Utilidad del ejercicio antes de impuestos		(36.646)	(40.209)
Gasto participación trabajadores		5.497	6.031
Gasto impuesto a la renta		9.418	16.077
Utilidad del Ejercicio		(21.731)	(18.101)

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Año terminado al 31 de Diciembre de 2019
(expresado en dólares)
Método directo

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(298.341)	(29.387)
Efectivo recibido de clientes	1.106.983	1.243.708
Efectivo pagado a proveedores	(838.187)	(981.947)
Efectivo pagado por gastos de operación	(673.119)	(325.480)
Participación trabajadores	(10.065)	(8.351)
Impuesto a la renta	(14.547)	(15.940)
Otros entradas de efectivo	130.594	58.623
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(268)	(6.137)
Venta de propiedad, planta y equipo	(268)	-
Rendimientos financieros	-	2.082
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(8.219)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	113.811	(57.695)
Créditos otorgados	97.210	(66.392)
Otras entradas (salidas) de efectivo	16.601	8.697
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(184.798)	(93.219)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO	301.262	116.464
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL	116.464	23.245
Conciliación entre la utilidad neta y el flujo de operación		
Utilidad antes de impuestos	36.646	40.209
Partidas que no requieren uso de efectivo		
Depreciaciones y amortizaciones	57.342	40.263
Impuesto a la renta	(9.418)	(16.077)
Participación trabajadores	(5.497)	(6.031)
Utilidad conciliada	79.073	58.364
Variaciones en la Catas. Operativas		
Aumento / disminución en el inventario	35.342	21.141
Aumento / disminución en impuestos por pagar	(32.698)	11.267
Aumento / disminución en cuentas por cobrar clientes	(137.764)	(179.999)
Aumento / disminución en otras cuentas por cobrar	(8.316)	5.413
Aumento / disminución en pasivos	(125.694)	66.060
Aumento / disminución en cuentas por pagar a proveedores	(38.451)	9.486
Aumento / disminución en beneficios empleados	(69.833)	(21.119)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(298.341)	(29.387)

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Año terminado al 31 de Diciembre de 2019
(Expresados en dólares)

	CAPITAL SOCIAL	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2018	800	(11.752)	241.484	50.518	281.050
Transferencia resultados 2017			50.518	(50.518)	-
Otros cambios		17.059			17.059
Resultados del ejercicio 2018				21.731	21.731
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	800	5.307	292.002	21.731	319.840
Transferencia resultados 2018			21.731	(21.731)	-
Otros cambios		8.698			8.698
Resultados del ejercicio 2019				18.101	18.101
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	800	14.005	313.733	18.101	346.639

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Resumen de las principales políticas contables

1. INFORMACIÓN GENERAL

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A., con número de RUC 1792331013001 es una Compañía ecuatoriana constituida el 24 de octubre de 2011, la Compañía tiene por objeto social la fabricación, producción, elaboración, comercialización, compra, venta, importación y exportación de accesorios para baños, objetos decorativos para el hogar, exhibidores metálicos en acrílico y mixtos. El capital suscrito es de US\$ 800 compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en dólares)

ACCIONISTAS	%	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL	MONTO DE CAPITAL
Anda Sevilla Carlos Patricio	95%	760	1,00	760,00
Anda Ayala José Patricio	5%	40	1,00	40,00
TOTAL	100%	800		800,00

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

Declaramos que los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 que trata sobre la presentación de estados financieros.

3. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros de la Compañía INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2020.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Política para presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de estados financieros son las siguientes:

- Estado de situación financiera. La Compañía clasificó las partidas en corrientes y no corrientes.
- Estado de resultados integrales. Los costos y gastos se clasificaron en función de su "naturaleza".

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Resumen de las principales políticas contables

- Estado de flujos de efectivo. Se utilizó el método directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

c) Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

d) Política tratamiento de planta y equipo

Medición Inicial

Un elemento de planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo, entendiendo como tal, a todos aquellos rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por la Compañía.

Reconocimiento

Se deberá utilizar los siguientes criterios para el reconocimiento de un activo:

- Muebles, enseres, equipos de oficina y maquinarias US\$ 4.000.
- Equipos de computación US\$ 250.
- En el caso de vehículos e inmuebles se deberá capitalizar en todos los casos independientemente de su valor.

Vidas útiles

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar serán los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Muebles de oficina	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33.33%
Vehículos	5	20%

Medición posterior

La Compañía medirá los elementos que compongan la clase de planta y equipo, de acuerdo a:

- Modelo de costo para todas las clases de bienes.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Resumen de las principales políticas contables

Depreciación

Cuando se revalúe un elemento de planta y equipo, la depreciación acumulada será dada de baja contablemente en su totalidad, de manera que el importe en libros del activo fijo sea equivalente al valor establecido por el perito en su informe.

e) Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

Método de amortización y vidas útiles

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía sea igual a cero.

La vida útil usada en el cálculo de la amortización, es el siguiente:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Software	3	33.33%

f) Política para el tratamiento de impuestos sobre las ganancias

Impuestos diferidos

Los efectos sobre los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos como una cuenta por cobrar en la medida en que exista una probabilidad de recuperar el impuesto a la renta que se deba pagar por efectos de las diferencias generadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIFs.

Los pasivos o activos por impuestos diferidos deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Resumen de las principales políticas contables

Impuesto a la renta corriente

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuesto a la renta causado se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

g) Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La Compañía reconocerá una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la Compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Pasivo contingente: La Compañía no debe reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en cuestión de los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Activos contingentes: La Compañía no debe reconocer ningún activo contingente. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocerlo.

h) Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

Anualmente la Compañía contratará a un actuario matemático calificado por la Superintendencia de Compañías para la valorización de todas las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios pos empleo (Jubilación patronal) y por terminación (Bonificación por desahucio).

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

i) Arrendamientos

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Resumen de las principales políticas contables

base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

j) Activos y pasivos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Deterioro de valor de activos financieros

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Préstamos y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

k) Reconocimiento de ingresos

En función de las disposiciones establecidas en el del Marco Conceptual y la NIC 18, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de que se cobre o no; es decir, se reconoce el ingreso a la entrega del bien o la prestación del servicio.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Resumen de las principales políticas contables

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de a contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, considerando cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial otorgada por la Compañía.

Cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procederá a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

l) Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

m) Normas revisadas emitidas y normas aún no efectivas

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2020. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 3 – Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 – Definición de material	1 de enero de 2020
Modificaciones al Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos	Por definir

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas y mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos. - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos. - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período considerando los bonos del gobierno del país de emisión de la moneda.

Estimación de vidas útiles de planta y equipo. - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 5 literal d.

Impuesto a la renta diferido. - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresado en dólares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Compañía tiene saldo disponible en sus cuentas de fondos fijos y bancos. A la fecha indicada existe en efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra a continuación:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Caja-Chica	200	200
Banco Produbanco Cta. Cte. 0200517772-1	93.639	12.465
Banco Internacional Cta. Cte. 440606057	8.532	10.578
Banco Produbanco Cta. Ahorros 12005715011	14.093	2
	116.464	23.245

8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Cientes por Cobrar comerciales	177.300	376.820
Otras cuentas por cobrar	28.978	9.457
	206.278	386.277

La antigüedad de la misma es la siguiente:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Cartera No Vencida	114.781	253.704
Cartera de 1 a 30 días	36.661	1.138
Cartera de 30 a 90 días	3.818	52.188
Cartera de 90 días a 120 días	9.253	40.045
Cartera mayor a 120 días	12.880	30.977
Provisión incobrables	(93)	(1.232)
	177.300	376.820

La Compañía ha realizado el reconocimiento por deterioro sobre dichos saldos de acuerdo a la política contable y normativa tributaria por US\$ 1.232,10.

La cartera vencida por más de 120 días corresponde al cliente Universal Sweet Industries S.A., cuyos valores fueron recuperados en el ejercicio económico 2020.

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Anticipo proveedores	8.600	9.079
Prestamos Empleados	378	378
Cuenta por Cobrar Srta. Alexandra Anda	20.000	-
	28.978	9.457

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresado en dólares)

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Compañía mantiene los siguientes saldos:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Crédito tributario IVA	436	-
IR retenciones fuente	888	-
Activos por impuestos diferidos	5.193	3.360
	6.517	3.360

10. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Compañía presenta un total de US\$ 169.646 y US\$ 148.506 inventarios, cuya composición es la siguiente:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Productos en proceso	99.287	51.865
Materia Prima	59.637	86.289
Insumos de producción	4.808	3.965
Repuestos	1.527	2.145
Equipos de protección	478	417
Para servicios	2.358	2.343
Inv. útiles de oficina y limpieza	748	930
Inv. Herramienta menor	555	552
Importaciones en tránsito	248	-
	169.646	148.506

11. OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta gastos diferidos corresponden a seguros pagados por anticipado por US\$ 17.547 y US\$ 13.967 al 31 de diciembre del 2018 y 2019, respectivamente.

12. PLANTA Y EQUIPO

Los saldos que componen la cuenta de planta y equipo son los siguientes:

	Diciembre 31, 2018				Diciembre 31, 2019
	SALDO INICIAL	BAJAS	ALTAS	DEPREC.	SALDO FINAL
Vehículos	143.963	-	-	-	143.963
Maquinaria y equipo	172.600	-	-	-	172.600
Equipo de Oficina	675	-	-	-	675
Equipo de cómputo	15.565	-	-	-	15.565
Depreciación Acumulada	(180.553)	-	-	(32.044)	(212.597)
	152.250	-	-	(32.044)	120.206

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresado en dólares)

13. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía ha realizado el 100% de sus amortizaciones correspondientes a activos intangibles.

14. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES.

Corresponde a préstamos accionistas realizados mediante Acta de Junta Extraordinaria del 26 de octubre de 2018; se aprobó otorgar al Sr. Anda Sevilla Carlos Patricio un préstamo por el valor de US\$ 100.000; cuyo objeto es el pago por la reconstrucción y remodelación de los inmuebles que son utilizados para su actividad comercial, el crédito ha sido renovado por dos años más; es decir, tiene fecha de vencimiento el 26 de septiembre de 2020.

15. PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019 la Compañía mantiene dos préstamos bancarios a corto plazo por un valor de US\$ 72.108 y US\$ 52.238, respectivamente; los cuales se detallan a continuación:

- Préstamo con el Banco Internacional a 18 meses plazo con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 2020 por un monto de US\$ 28.445,61 a una tasa de interés del 9.76%.
- Préstamo con Produbanco Grupo Promerica a 18 meses plazo, este tiene como fecha de vencimiento el 05 de junio de 2020; por un monto de US\$ 64.967 a una tasa de interés del 9.76%.

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a cuentas por pagar a proveedores y otros, el detalle es el siguiente:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Proveedores	136.484	120.571
Empleados	55.606	28.497
IESS por pagar	8.266	8.147
Otras cuentas por pagar	15.001	31.301
	215.357	188.516

17. INGRESOS DIFERIDOS

Corresponden a valores facturados en el mes de noviembre y diciembre de 2019, cuyo devengamiento se dará en 2020; es decir, la entrega del bien y/o servicio se efectuará en el siguiente período contable; el detalle es como sigue:

Detalle	Saldo al 01 de enero de 2019	Ingreso corriente	Ingreso diferido	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Ingresos Diferidos	55.470	(55.470)	(121.530)	121.530

El detalle de las facturas es el siguiente:

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Cliente	Artículo	Valor
Innerworkings Servicios S.A.	Exh. de piso categoría doble (con frigo)	41.100
	Exh. de piso isla purina	12.500
	Exh. de piso 2 caras proplan	7.765
	Exh. de piso 5 caras proplan	11.265
	Exh. de piso con holograma	6.250
	Exh. de piso categoría simple (Nestlé)	16.500
Productos cris c. Ltda.	Exh. tira con rotulo metálico	350
	Exh. de mesón 2 bandejas (ilianza)	4.500
Ilianza s.a.	Exh. de piso 5 bandejas fijo no giratorio	8.500
	Exh. de piso sin iluminación (royal cani)	7.800
Corporación ecuatoriana de alimentos y bebidas corpabe S.A.	Exh. legos plásticos	5.000
Total		<u>121.530</u>

18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los valores registrados al 31 de diciembre de 2018 y 2019, corresponden a valores pendientes de pago del mes de diciembre, los mismos que se cancelarán en enero del próximo año; adicional, del impuesto a la renta corriente que mantiene la Compañía. El detalle la cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Impuestos por pagar	2.895	6.374
Impuesto Renta por Pagar	-	137
IVA Ventas	-	6.327
	<u>2.895</u>	<u>12.838</u>

19. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, efectuando una reserva por obligaciones adquiridas para atender el pago de 34 trabajadores.

Para el cálculo de la jubilación patronal y desahucio, se consideraron las siguientes hipótesis actuariales:

- Tasa de mortalidad – Tablas biométricas de experiencia ecuatoriana IESE 2002. Registro Oficial # 650, del 28 de agosto de 2002.
- Tasa de conmutación actuarial - 4%
- Tasa real de incremento salarial- 1,50%

Los saldos que presentan las cuentas de provisión para jubilación y desahucio al 31 de diciembre de 2018 y 2019 fueron los siguientes:

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresado en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Jubilación Patronal	51.330	56.715
Desahucio	16.251	17.085
	67.581	73.800

20. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene un patrimonio acumulado de US\$ 346.639; su valor más representativo corresponde a resultados acumulados y ganancias del ejercicio actual por US\$ 313.732; cuyo valor puede ser utilizado para recapitalización de la Compañía o distribución de dividendos a accionistas.

Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital suscrito y pagado es de US\$ 800, conformado por 800 acciones ordinarias de valor nominal de 1 dólar por acción.

Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

La compañía no ha efectuado las reservas indicadas.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

21. INGRESOS

Los ingresos generados por la Compañía se comprenden de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Ventas de bienes	1.238.107	1.417.997
Ventas de servicios	9.763	5.710
Intereses ganados	-	1.217
Otros ingresos	130.594	57.406
	1.378.464	1.482.330

22. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos reportados en los estados financieros es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Costos en Materia Prima	377.766	476.985
Costos de Personal	278.764	279.024
Otros Costos	198.295	273.825
	854.825	1.029.834

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

En cuanto a los gastos el detalle es el siguiente:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Arriendos	19.800	20.400
Atención clientes y empleados	10.152	12.987
Combustibles y lubricantes	2.443	2.561
Depreciaciones y amortizaciones	37.595	23.003
Deterioro de cartera	93	14.112
Gastos de personal	220.071	189.466
Gastos de publicidad	720	1.088
Gastos de viaje	2.487	7.307
Gastos financieros	17.867	7.135
Impuestos y Contribuciones	12.810	11.967
Mantenimiento, reparaciones y repuestos	14.284	28.976
Otros gastos	73.517	16.010
Perdida en Venta de Activos Fijos	4.241	-
Seguros y reaseguros	22.151	22.418
Servicios básicos	12.133	11.614
Servicios prestados	30.826	40.945
Suministros y materiales	5.803	2.298
	486.993	412.287

23. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Para el cálculo del valor a pagar por concepto de impuesto a la renta se calculó en base a los resultados presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2019. El impuesto a la renta corriente del período se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2019
Utilidad Contable	36.646	40.209
(-) 15% Participación Trabajadores	(5.497)	(6.031)
(-) Beneficios por Leyes Especiales	0	(5.318)
(+) Gastos No Deducibles	25.685	28.116
(-) Recuperación Impuesto diferido	(3.080)	0
(=) Base Imponible	53.754	56.976
(=) Impuesto Causado	13.438	14.244
Impuesto Causado mayor al Anticipo	13.841	14.244
(-) Retenciones del ejercicio fiscal corriente	(14.729)	(13.219)
(-) Crédito tributario de años anteriores	-	(888)
Impuesto a la Renta por Pagar	(888)	137

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiera determinaciones sobre los impuestos declarados; además, de intereses y multas imputables a la Compañía.

Para ello, la Administración Tributaria, tiene 3 años contados a partir de la presentación de las declaraciones, para revisar la información y determinar las obligaciones tributarias de la Compañía.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

24. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

El proyecto de Ley de Transparencia Fiscal es presentado a la Asamblea Nacional por el Presidente Lenin Moreno el 18 de octubre de 2019, mediante oficio No. T 544-SGJ-19-0815, con carácter económico urgente, estructurado con 3 ejes principales.

Reformas Tributarias

1. Impuesto único y temporal a los ingresos de la sociedad

Este impuesto se calcula sobre el ejercicio fiscal del 2018, estos sujetos las sociedades que realicen actividades económicas excepto las empresas públicas que dentro esos periodos hayan generado ingresos superiores a un USD \$1'000.000, se debe aplicar un impuesto de acuerdo a la siguiente tabla, en los periodos fiscales del 2020,2021 y 2022.

Ingresos brutos gravables desde	Ingresos brutos gravables hasta	Tarifa
1'000.000	5'000.000	0.10%
5'000.000	10'000.000	0.15%
10'000.000	En Adelante	0.20%

El impuesto no puede superar el 25% del impuesto causado, declarado o determinado en el 2018, la declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

El incumplimiento de este impuesto único temporal genera multa del 3% de cada fracción o mes de retraso; además, deberá pagar los intereses.

2. Impuesto voluntario de regularización

Impuesto voluntario para los residentes en Ecuador al 31 de diciembre de 2018 que hayan obtenido ingresos gravados en el exterior, o realizado operaciones o transacciones sujetas al ISD, no declaradas o el impuesto no fuera el satisfecho. El impuesto varía entre el 1% y el 8% dependiendo la fecha de declaración y pago.

3. Régimen tributario dividendos

Los dividendos distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales no residentes gravaran el 40% del dividendo distribuido; si se incumple con la obligación de reportar, realizar la retención del 35% sobre los dividendos.

4. Reformas para emprendedores y microempresarios.

Régimen simplificado aplicable para emprendedores y microempresarios que cuenten con de 1 a 9 trabajadores y tengan un máximo de USD \$300.000 de ventas netas, deberán pagar el 2% sobre los ingresos brutos del ejercicio. Siempre que estos no estén obligados a llevar contabilidad y realicen declaraciones semestrales.

5. Reformas en el Código Tributario

El SRI debe prevenir las prácticas elusivas de tributos de este modo desconocerá la forma y atender la esencia de las operaciones. Los actos administrativos se emitirán por medios digitales a través de la gaceta tributaria.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

6. Reformas en el Impuesto a la renta

- A partir del año 2020 se elimina el anticipo obligatorio del impuesto a la renta y este pasa a ser voluntario, con el fin de generar mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.
- Reestructuración del número de agentes de retención y actualización del catastro de contribuyentes especiales.
- Durante el ejercicio 2020 las personas con ingresos netos mayores a USD 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales referentes al rubro de salud, aquellas enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos sin superar el 1,3 veces la fracción básica.
- Las indemnizaciones, derechos y beneficios se incluyen como rentas en el ingreso.
- Los servicios de infraestructura, hospitalaria, educativa, culturas y artísticos considerados dentro del sector priorizados.
- Los intereses pagados por personas naturales y sociedades (excepto IFIS y aseguradoras) no deberán superar el al 20% de la utilidad operativa.
- No serán deducibles los gastos asignados de relacionadas con el exterior.
- Los gastos por contratación de seguros de créditos para la exportación tienen una deducción adicional.
- Deducción adicional del 50% por: depreciación y amortización de maquinarias de energía limpia, incremento de empleo y seguros médicos privados o medicina prepagada.
- No se tendrá derecho a la deducción de gastos personales a las personas con ingresos iguales o mayores a USD \$100.000
- Las donaciones a proyectos o becas en sectores deportivos, educativos, investigación y emprendimientos serán deducibles.
- Se propone la retención en los reembolsos de gastos cuándo, los intermediarios hubieran incurrido en tal retención.
- Los ingresos por premios de lotería no serán considerados ingresos exentos.
- Ingreso exento la venta ocasional de inmuebles destinados a vivienda, dentro de un periodo de 5 años.
- Se incluye como condición adicional que el monto transferido sea inferior al 25% del capital para la exoneración de impuesto a la renta en venta de acciones a través del mercado de valores.
- Creación del impuesto a la renta agropecuario, tributará aplicando hasta el 2% de sus ingresos en actividades de origen avícola, agrícola, pecuario, avícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.

7. Reformas al Impuesto de Salida de Divisas ISD

- Se podrá reinvertir en derechos representativos de capital los pagos realizados por créditos del exterior.
- Serán exentos de ISD los pagos al exterior por dividendos, incluidos a domiciliados en paraísos fiscales, siempre que no tengan como beneficiario efectivo un residente en Ecuador.
- La tarifa del ISD tiene una reducción del 5% al 2,5%, los pagos realizados por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital ya no serán considerados como crédito tributario sino como gasto.

8. Reformas al Impuesto al Valor Agregado IVA

- Flores, tractores de llantas de hasta 300hp, tiras reactivas para glucosa y papel periódico son bienes gravados con tarifa 0%

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

- El crédito tributario podrá ser usado hasta 5 años desde la fecha del comprobante de venta.
- Los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet) gravará IVA. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito serán agentes de retención de IVA.
- Nuevo esquema para la devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad.

9. Reformas Impuesto a los consumos especiales ICE

- Gravaré ICE las fundas plásticas de USD\$ 0.10 por unidad, no incluye fundas para uso industrial, agrícola, agroindustria, exportación para productos congelado, utilizadas en empaques primarios y las biodegradables.
- Tabacos serán gravados con el 50% de ICE, aquellos consumibles de tabaco calentado y aquellos que tengan nicotina.
- Se modifica la fórmula de cálculo para vehículos motorizados.
- Servicios de telefonía móvil prestados a personas naturales gravan un ICE del 10%.
- Cervezas artesanales se reduce el ICE y se incrementa en la cerveza industrial.
- Las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25gr., se cambia su cálculo.

10. Reformas a los Impuestos Seccionales

- El impuesto vehicular se sustituye por el impuesto anual a la circulación vehicular.
- El impuesto a la patente y el 1.5 por mil sobre los activos totales la palabra "establecimientos" son aquellos que consten en el RUC.
- El impuesto único al sector bananero se reforma y se introduce uno a las actividades agropecuarias, no aplicable para el sector bananero.

Contribución temporal única Formulario 124.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000004, publicada en el Registro Oficial No. 131 del 29 de enero de 2020, el Servicio de Rentas Internas establece a las sociedades, incluidas las sucursales de sociedades extranjeras no residentes, que realicen actividades económicas y en el año 2018 hayan generado ingresos gravados igual o mayores a \$USD 1.000.000 (un millón de dólares de Estados Unidos de América) deben pagar un impuesto del 10%, 15%, 20% dependiendo los ingresos gravados para pagar el valor dentro de 3 cuotas iguales dentro de los años 2020, 2021 y 2022; a excepción de las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las empresas mixtas, conformadas por capital público y privado deberán calcular el valor correspondiente a la aportación privada

Para su cálculo es necesario restar las rentas exentas e ingresos no objeto del impuesto a la renta, adicional se sumarán o restarán los impuestos diferidos declarados en el mismo ejercicio fiscal 2018, esta contribución no puede exceder el 25% del impuesto a la renta del período 2018; en consecuencia solo aquellos que se encuentren dentro de estos parámetros deben presentar el formulario 124 dentro del 01 de enero al 31 de marzo de cada uno de los tres años, la falta de presentación de la declaración se efectúa multa del 3% por cada mes o fracción del mes de retraso y los intereses correspondientes.

La contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para liquidar otros impuestos según el art. 56 de la Ley Orgánica de Simplificación y Tributaria; en caso de que el contribuyente cuando la normativa contable lo disponga, registrar una provisión por para efectuar dicho pago y este será considerado como no deducible y no dará derecho a reconocerlo como un ingreso diferido.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Régimen Impositivo para microempresas, IVA, ICE, Declaración Semestral y Retención.

Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000011, publicada en el Registro Oficial No. 111 del 21 de febrero de 2020, el Servicio de Rentas Internas establece que dentro de su página emitirá un catastro de personas que se encuentran dentro de este régimen impositivo; sin embargo, si no se encuentra dentro de este catastro puede enviar su petición con su debido sustento para pertenecer al catastro de microempresas.

Deben cumplir deberes formales como son: emitir comprobantes de venta, llevar contabilidad o un registro de ingresos y gastos, presentar declaraciones y anexos de IVA, ICE semestrales; además, a partir del año 2020 febrero no serán agentes de retención del impuesto a la renta, ni del impuesto del valor agregado excepto en casos previstos en la Ley.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas y Comercial, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgo en las tasas de interés - La Compañía no se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés, debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés sean estas fijas o variables establecidos y/o regulados por la Junta Monetaria del Banco Central del Ecuador. El riesgo en caso de que se presente en la Compañía se ha definido mantenerlo mediante una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

INDUSTRIAS METÁLICAS DECORATIVAS INMEDECOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares)

Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de evaluación crediticia continua de sus clientes, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas producto de ventas ordinarias de bienes. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

Riesgo de liquidez - La Gerencia General es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

El Directorio de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, el Directorio considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	US\$ 200.233
Índice de liquidez	1.53 veces
Pasivos totales/patrimonio	1.30 veces

La Administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo que la Compañía.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 31 del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio de la Compañía en marzo 31 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta de Accionistas sin modificaciones.



CONTADOR GENERAL
EFRAÍN MORENO